



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

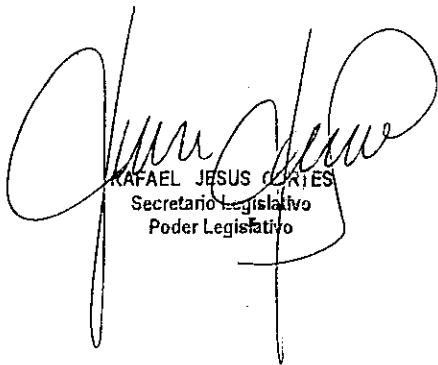
Artículo 1º.- Solicitar a los señores Diputados y Senadores Nacionales por Tierra del Fuego, tengan a bien propiciar la sanción de una ley nacional mediante la cual, los trámites aduaneros y fiscales de material "en tránsito" hasta la Antártida, se realicen en los aeropuertos de destino final y transferencia al sector antártico, cuando los mismos correspondan a programas públicos o privados de terceros países que actúen en cooperación o contractualmente vinculados con entidades y/o empresas nacionales.

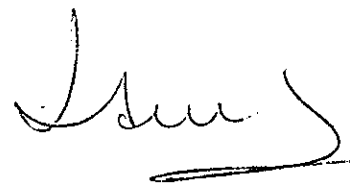
Artículo 2º.- Dar conocimiento de lo resuelto a la Dirección General de Asuntos Antárticos de la Cancillería, a la Dirección Nacional del Antártico, a la AFIP y al Ministerio de Economía de la Nación.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2006.

RESOLUCIÓN Nº 225 /06.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Leg. ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo